

Pregunta con solicitud de respuesta escrita

a la Comisión

Artículo 138 del Reglamento interno

Ernest Urtasun (Verts/ALE)

Asunto: Reasignación de Fondos FEDER en el marco del COVID-19.

El pasado 5 de junio, la Conselleria de Economia del Govern de la Generalitat anunció la decisión de reasignar aquellos recursos del Fondo FEDER no designados ni ejecutados para sufragar el gasto sanitario derivado del COVID-19.

En total, se reorientarán 114 millones de euros que Catalunya tenía pendiente de resolver de la convocatoria de los fondos Feder 2013-2020 y que originalmente iban a ir destinados a investigación y ciencia, agricultura, cultura y políticas digitales, entre otros.

La Conselleria de Economía ha tomado dicha decisión sin previa consulta con otros niveles de gobierno y sin incluir la opinión de los distintos agentes económicos y sociales.

El Govern de la Generalitat ha alegado que dicha decisión se deriva de la obligatoriedad de reasignar los fondos según el Ministerio de Hacienda, hecho que queda desmentido en un comunicado posterior.

A la luz de lo anterior,

¿Tiene conocimiento la Comisión de la decisión de reorientar estos fondos y ha sido consultada de manera previa en el marco del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Catalunya?

¿Considera la Comisión que el hecho de no haber convocado dicho Comité vulnera los artículos 49 i 110 del Reglamento (CE) núm. 1303/2013?